

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 03/06/2025

Fecha de evaluación: 20/03/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Centro de Estudios para Invidentes, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro de Estudios para Invidentes, A.C.
Siglas o acrónimo:	CEIAC
Fecha de constitución:	25/08/1995
Misión:	Facilitar a las personas con discapacidad visual las herramientas que les permitan su independencia en el entorno escolar, laboral, familiar y social, promoviendo la inclusión de manera que sus decisiones de vida estén centradas en su potencial.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Laura Graciela Vega Villa.
Presidente:	Mario Adolfo Schmal Hernández.
Estados financieros:	Auditados por el despacho Ruiz Terrazas y Cía, S.C., para los años 2023 y 2024.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11,162, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 25 de agosto de 1995, ante el notario público el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba de la notaría número 10 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CEI950825I76. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CEI9508250801D. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Periférico Ortiz Mena, número 3807, colonia Fovissste, código postal 31206, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 418 2301
Correo electrónico:	ceiac@ceiacmexico.org
Página de internet:	www.ceiacmexico.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Asamblea de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ámbito municipal.
- Consejo Municipal de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, ámbito municipal.
- Consejo Municipal para el Desarrollo Humano de Personas con Discapacidad, ámbito municipal.
- Red Integración, Discapacidad y Desarrollo, A.C., ámbito estatal.
- Consejo Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, ámbito estatal.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$11,520,023
Gasto total	\$14,526,239
Ingresos privados / Ingresos totales	84%
Número total de beneficiarios	426
Número de empleados	42
Número de voluntarios	30
Voluntarios / total personas	30/72

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro de Estudios para Invidentes, A.C. (CEIAC), fue fundado y constituido en el año de 1995 por iniciativa de la actual presidenta del Consejo Directivo, Carla María Herrera Guerrero, quien atendió a dos jóvenes invidentes que no habían concluido su educación primaria y enfrentaban el reto de continuar sus estudios en el sistema regular. En 1996 ya contaba con diez usuarios y fue así que se dio paso a la formalización de una estructura institucional en la que el apoyo académico se fue complementando con especialistas, apoyo psicológico, becas y nuevas áreas de atención. Posteriormente, se encontró que era necesario trabajar con los beneficiarios desde pequeños, así que se iniciaron los programas de estimulación temprana y rehabilitación visual para niños, de igual manera se inicio con actividades enfocadas en la incorporación de personas invidentes y débiles visuales al mercado laboral.

Actualmente, ofrece un modelo interdisciplinario enfocado en lograr la autonomía, independencia y el empoderamiento de los usuarios.

MISIÓN

Facilitar a las personas con discapacidad visual las herramientas que les permitan su independencia en el entorno escolar, laboral, familiar y social, promoviendo la inclusión de manera que sus decisiones de vida estén centradas en su potencial.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula séptima de sus estatutos, la administración de la asociación queda confiada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 9 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez, y sus beneficiarios provienen de todo el estado de Chihuahua.

BENEFICIARIOS

CEIAC atiende a personas desde los primeros meses de edad hasta adultos mayores que cuenten con discapacidad visual y que presenten una situación económica baja y baja extrema. En el 2024 se beneficiaron a 426 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CEIAC es un centro de apoyo para personas con discapacidad visual que ofrece la incorporación o reincorporación de los mismos al sistema educativo, social y laboral.

En 2024 se realizaron los siguientes programas:

- Inclusión educativa. Este programa facilita herramientas pedagógicas y cognitivas para que niñas y niños logren incluirse al sistema educativo, impactando así en sus maestros y docentes a cargo, dotándolos de conocimientos específicos a través de capacitaciones, talleres y visitas periódicas a las escuelas de cada uno de los usuarios. Se ofrece también acompañamiento y capacitación a padres de familia para que logren apoyar a sus hijos con las tareas y actividades escolares. Este programa inicia desde los 3 años, ofreciéndole alternativas de aprendizaje empleando los sentidos remanentes, y conforme se avanza en su edad cronológica se van integrando nuevas áreas de atención para favorecer su desarrollo e integración.

- Vinculación y salud. Este programa tiene 3 ejes estratégicos, el primero la detección de la discapacidad visual ya sea ceguera o baja visión, para así poder canalizarlo a las áreas de atención correspondientes, esto se realiza mediante valoraciones con optometristas, oftalmólogos y especialistas en baja visión. Luego de la canalización se procede a brindar habilitación y rehabilitación en aquellas áreas que son fundamentales para un sano desarrollo físico, cognitivo,

emocional y social. De igual manera se realizan talleres y se ofrece atención psicológica.

- Estimulación Multisensorial. Se atiende a niños de 0 a 9 años estimulando sus sentidos remanentes, a través de sesiones de música, psicomotricidad, movilidad y estimulación temprana, donde podrá desarrollarlos y a la vez regularlos para así poder integrar las experiencias sensoriales.

De sus programas se desprenden las siguientes actividades:

1. Eficiencia sensorial. Se atiende a niños y niñas de los 0 a los 6 años de edad, con un programa enfocado en el desarrollo psicomotor, multisensorial, cognitivo, de lenguaje, social, habilidades compensatorias, de autoayuda y autocuidado y en el caso de los niños con baja visión, en el desarrollo visual. Se centra principalmente en el desarrollo sensorio motriz, cognitivo, social y de lenguaje de los 0 a los 3 años de vida según la evolución del niño; y en la etapa "Preescolar", de los 3 a los 6 años, con énfasis en habilidades sensorio perceptivas, cognitivas, memoria y lenguaje. Se trabaja en el desarrollo de conceptos de preparación para el Braille, conceptos espaciales y precálculo, motricidad fina y gruesa, inicios de orientación y movilidad, aspectos cognitivos y de memoria, habilidades sociales como autoayuda, independencia, auto concepto, preparando al niño en cambios importantes que les ayudan a adaptarse físicamente, a tener una mayor competencia cognoscitiva y una relación social más compleja.

En el caso de baja visión se busca incidir en sus habilidades visuales ópticas, ópticos perceptuales y habilidades visuales superiores que forman parte integral del desarrollo del infante desde los 3 meses de nacido hasta 7 años aproximadamente. En el caso de adultos se enfoca en el uso de la visión funcional y la incorporación de ayudas ópticas, no ópticas, electrónicas y variables ambientales según su grupo funcional de visión.

2. Actividades de la vida diaria. Se busca el dominio de las destrezas necesarias para realizar las tareas cotidianas y de cuidado personal, mediante técnicas de interacción con el entorno de forma segura e independiente como, higiene y arreglo personal, vestido, trato social, mímica y expresión facial, desenvolvimiento social, orden y organización del hogar y etiqueta en la mesa.

3. Orientación y movilidad. Se trabaja a la par con el programa de Actividades de la vida diaria, para niños y niñas a partir de los 8 años, se ofrece apoyo para el uso y manejo adecuado del bastón y la orientación espacial. Esto se refiere a la posibilidad que se le otorga al niño de aprender a organizar y a familiarizarse con su mundo, a través del contacto físico, lo que además le permite comprender su entorno, incidiendo en habilidades como, dominio del esquema corporal, equilibrio y coordinación, técnica de guía vidente, técnicas de protección, técnicas de rastreo, técnicas de bastón y reglas de urbanidad generales. Logrando el aprendizaje del área gradualmente según las necesidades del usuario y la maduración cronológica del mismo. En el caso de los niños, preadolescentes, adolescentes y jóvenes, se realiza la evolución en función a las necesidades acordes a la edad, como la inclusión escolar y laboral; en el caso de los adultos y personas de la tercera edad, el programa estriba en las necesidades inmediatas de su entorno y requerimientos.

4. Áreas específicas o compensatorias. Las habilidades de esta sección se centran en el uso de todos los sentidos excepto la visión. El niño ciego o con deficiencia visual requiere aprender el uso de todos estos sentidos para interpretar su mundo, y para que le ayuden a adquirir conceptos que no se le pueden enseñar a través de la visión. Los niños aprenden a adquirir, compartir y procesar información a través de los sentidos remanentes, mediante el uso de implementos adaptados para ello. Se trabaja en el desarrollo de conceptos para preparación en el Braille, lectoescritura formal, proceso de operaciones concretas a través del Ábaco Cranmer y materiales didácticos adaptados sensorialmente para el aprendizaje.

5. Apoyo académico. Se trabaja en los contenidos de aprendizaje en los que los usuarios requieren reforzamiento, realizando adecuaciones de acceso principalmente en las áreas de lectoescritura y lógico matemáticas. Dicho apoyo abarca los aprendizajes de educación básica, así como un despliegue gradual en educación media superior, con el fin de favorecer las herramientas que les permitan ir a la par con sus compañeros de grupo, por medio de la regularización académica y aprendizaje de las áreas específicas como Braille, Ábaco Cranmer, entre otras que se constituyen en una

plataforma para facilitar el acceso al aprendizaje.

6. Tecnología asistida. Tiene como propósito facilitar el acceso, equipar condiciones y mejorar la funcionalidad, potenciando la autonomía e independencia, a través del uso de la tecnología.

7. Actividades artísticas y deportivas. Favorece aprendizajes específicos como la memoria, la concentración, atención auditiva, coordinación ojo mano, además de impactar directamente en el estado de emocional del alumno, al brindarle nuevas experiencias

8. Inclusión laboral. Se brindan capacitación e inclusión laboral a usuarios rehabilitados, a través de la sensibilización de empresas y la impartición de talleres y cursos en oficios para su auto empleo.

Se tienen cuotas de recuperación, las cuales oscilan entre los \$400 pesos y los \$700 pesos, el 95% de los beneficiarios tienen un porcentaje de beca, mismas que son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$11,520,023 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos iguales al 45%, las empresas equivalentes al 24%, los donantes particulares equivalentes al 7%, las cuotas de recuperación representaron el 4%, las colectas y rifas con el 2%, la venta de artículos de apoyo para personas con problemas visuales el 1% y finalmente, los donativos en especie sumaron a un valor mercado 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 16% del ingreso anual. Los apoyos estatales sumaron el 12% y los apoyos municipales con un 4%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Facilitar a las personas con discapacidad visual las herramientas que les permitan su independencia en el entorno escolar, laboral, familiar y social, promoviendo la inclusión, de manera que sus decisiones de vida estén centradas en su potencial.

Programas y/o actividades

CEIAC ofrece programas que están dirigidos a atender a personas con discapacidad visual desde los primeros meses de vida hasta la edad adulta, por medio de diferentes servicios. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "Promover la incorporación a la reincorporación de los invidentes al sistema educativo posterior a la primaria. Desarrollar, probar, implementar y difundir programas educativos para invidentes. Desarrollar métodos de aprendizaje para invidentes. Coadyuvar al desarrollo de personal docente especializado. Crear opciones profesionales para invidentes (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Inclusión educativa, 43%
- Vinculación y salud, 41%
- Estimulación Multisensorial, 16%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2025 y 2025-2028, las cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en actas de reunión del 24 de abril de 2022 y del 20 de febrero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

Parte de su objetivo general a 2025: CEIAC contribuye con liderazgo nacional a la inclusión de las personas con discapacidad visual, además contiene:

- Lo que se busca ser.
- Modelo de la importancia de la visión estratégica.
- Ejercicio de logros de CEIAC.
- Factores de éxito.
- Preguntas detonadoras.
- Aspiración ganadora CEIAC 2028.
- Líneas estratégicas por comités.

Se cita como ejemplo una de sus líneas estratégicas: "Crear escuela de formación de especialistas".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 16 de enero de 2025: "Se termina con 243 usuarios continuos y se destaca que la lista de espera de 24 usuarios ya estamos en camino de sacarla adelante con 2 maestros contratados uno en Chihuahua y otro en Ciudad Juárez en medios tiempos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son el maestro/rehabilitador, el trabajador social, el sistematizador de resultados académicos, el encargado de comunicación y diseño, el procurador de fondos, el sistematizador de resultados financieros, la coordinación de sustentabilidad, administración, auxiliar contable, la dirección sede de Ciudad Juárez, la dirección de formación y servicios y la presidencia ejecutiva, para dar seguimiento al avance de las metas establecidas en su plan de trabajo, las personas involucradas realizan un monitoreo continuo a través de los KPIs estratégicos y los indicadores previamente definidos, esto incluye la recopilación de datos periódicos sobre el desempeño de cada área y colaborador, con evaluaciones cuantitativas y cualitativas, además, se llevan a cabo revisiones semanales, mensuales, trimestrales y anuales para evaluar el progreso y hacer ajustes en caso de ser necesario, las encuestas de opinión de los beneficiarios y los informes sobre la capacidad instalada, así como el logro de objetivos también son herramientas clave para medir la efectividad y garantizar que las metas se estén alcanzando de manera alineada al plan estratégico de la organización.

La directora general o presidencia ejecutiva se reúne regularmente con el equipo operativo para revisar los

avances obtenidos de los programas y proyectos. El equipo operativo utiliza diversos formatos de registro, como documentos y hojas de cálculo para centralizar la información y dar seguimiento al cumplimiento de las metas de los programas, además, emplean bases de datos internas que permiten almacenar y organizar los datos relevantes de manera eficiente. El Consejo Directivo participa en la evaluación y revisión del seguimiento de metas de los programas y proyectos, su rol incluye la supervisión de los resultados generales, asegurándose de que los programas estén alineados con la misión y visión de la organización.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una base de datos de carpetas digitales, un reporte universal en donde cada pestaña tiene la liga que accede a su expediente generando una ficha de identificación del usuario, área de atención, maestro que atiende, fotografías de evidencias, plan de trabajo y el maestro va alimentando en dicho reporte cada sesión llevada a cabo con materiales, tiempo, descripción de la sesión, observaciones y tareas, además, se lleva un Reporte de atención y canalización a partir de las entrevistas filtro de cada persona valorada para su posible ingreso, quienes se encargan de actualizar dichos registros son la directora de formación y servicios, la rehabilitadora visual, la trabajadora social y el maestro/rehabilitador. Trabajo social esta al pendiente de llamadas telefónicas en caso de que algún exusuario requiera alguna orientación o reingreso para reforzar alguna de las áreas a partir de una evaluación.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Personas con diagnósticos acertados que les permiten mayor funcionalidad.
- Niños y niñas de 0 a 6 años que logran contar con atención, memoria, habituación, concentración y motivación para el aprendizaje.
- Agentes educativos que logran eliminar barreras para la educación inclusiva: metodológicas prácticas, infraestructurales, comunicacionales y socioculturales.
- Personas con discapacidad visual que logran eliminar barreras para la inclusión educativa: socioeconómicas, actitudinales, prácticas, comunicacionales y socioculturales.
- Docentes en formación, agentes educativos, entes de gobierno y/o personal de salud y/o empresas con conocimiento de la conceptualización de personas con discapacidad visual y/o habilidades básicas de atención.
- Personas con discapacidad, con independencia y movilidad, adecuada evolución motriz, comunicativa, cognitiva, funcionalidad visual, habilidades de autoayuda y autocuidado, habilidades dispositivas básicos del aprendizaje: atención, concentración, habituación, memoria, motivación y sensorpercepción.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por nueve

miembros, según consta en acta de asamblea del 17 de octubre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula séptima.- "La asociación estará administrada, a decisión de la asamblea general ordinaria de asociados, por un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Mario Adolfo Schmal Hernández.

Secretario: Gonzalo Reyes Ibarra.

Tesorero: Carla María Herrera Guerrero.

Vocales: Alberto Trujillo Salas, Fernando Letayf Pesqueira, Florencia Valdez García, Julio Mario Baca Fernández, María Margarita Sánchez Alvarado y Sergio Carlos Mares Gutiérrez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en ocho ocasiones contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 18 de enero, 78%
- 11 de abril, 67%
- 16 de mayo, 56%
- 20 de junio, 56%
- 15 de agosto, 56%
- 17 de octubre, 100%
- 27 de noviembre, 78%
- 19 de diciembre, 67%

Promedio de asistencia anual

61%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 9

Integrantes activos 9

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2020 se presentó una baja (vocal), mientras que en el año 2021 se contó con un ingreso (vocal), en el 2022 se presentaron tres altas y cinco bajas (vocales), y finalmente, en el 2024 se presentaron 3 bajas (vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	4
Bajas	9
Permanencia	5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	9
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.

Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de

bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de CEIAC son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Mario Adolfo Schmal Hernández.
Directora: Laura Graciela Vega Villa.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,832,500	15.91	\$1,119,677	9.62
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,410,000		\$300,000	
Participación en programas municipales	\$422,500		\$819,677	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$8,816,715	76.53	\$8,347,334	71.70
Órgano de gobierno	\$-		\$36,400	
Fundaciones	\$5,219,618		\$7,157,190	
Empresas	\$2,811,475		\$667,872	
Donantes particulares	\$785,622		\$154,400	
Otros donantes	\$-		\$331,472	
Donaciones en especie	\$49,681	0.43	\$359,736	3.09
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$49,681		\$359,736	
Otros ingresos	\$821,127	7.13	\$1,814,558	15.59
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$821,127		\$1,814,558	
Total de ingresos públicos	\$1,832,500	15.91	\$1,119,677	9.62
Total de ingresos privados	\$9,687,523	84.09	\$10,521,628	90.38
Total de ingresos	\$11,520,023		\$11,641,305	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$11,520,023 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,832,500 pesos, equivalentes al 16% del ingreso anual. Los apoyos estatales sumaron \$1,410,000 pesos, equivalentes al 12%, conformadas por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común (SDHBC) del estado de Chihuahua con \$750,000 pesos, por la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua con \$360,000 pesos y por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua con \$300,000 pesos, los apoyos municipales apoyaron con \$422,500 pesos, iguales a un 4%, conformados en su totalidad por el DIF del municipio de Chihuahua, todo para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,687,523 pesos, equivalentes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$5,219,618 pesos, iguales al 45%, se destaca la participación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$2,003,155 pesos para su programa educativo, mientras que el resto provino de diez fundaciones más, las empresas sumaron \$2,811,475 pesos, equivalentes al 24%, se destaca la participación de una empresa del ramo industrial con \$144,000 pesos, mientras que el resto provino de veintisiete empresas más, el rubro de otros ingresos sumó \$821,127 pesos, iguales al 7%, conformados por cuotas de recuperación con \$511,221 pesos, colectas y rifas con \$213,213 pesos, así como la venta de artículos de apoyo para personas con problemas visuales con \$96,694 pesos, todo para gasto operativo.

Los donantes particulares sumaron \$785,622 pesos, equivalentes al 7%, y finalmente, los donativos en especie sumaron a un valor mercado de \$49,681 pesos, iguales al 1%, conformados por programas de contabilidad, yogurt, leche y gas, aportados por donantes particulares, así como empresas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha.

Contribución en el año de estudio 17%

Principal donante del año anterior

Fecha.

Contribución en el año anterior 18%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de cuatro entidades de gobierno, once fundaciones, treinta y uno empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 9%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal.
- Gestión de recursos de organizaciones civiles, fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: ventas y rifas.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$1.31

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde manifiesta los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo o la autorización del presupuesto anual. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Siempre deberán autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, la cual puede suceder vía reporte directo o a través de la revisión de algún comité conformado por miembros del Consejo Directivo y dedicado entre otras cosas a la revisión y reporte del mismo al Consejo Directivo de forma periódica o a menos que exista una política específica que determine una forma distinta a la enunciada.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$16,044,557 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 16 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos, 69%
- Eventos insignia, 4%
- Equipo de tecnología operativo, 4%
- Equipo de transporte, 4%
- Infraestructura, 4%
- Equipo clínico, 2%
- Servicios, 2%
- Equipo de oficina, 1%
- Desarrollo humano, 1%
- Equipo educativo, 1%
- Gasolina, 1%
- Impuestos, 1%
- Desarrollo organizacional, 1%
- Material didáctico, 1%
- Material de limpieza, 1%
- Papelería, 1%
- Relaciones públicas, 1%

- Viáticos, 1%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 16 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$12,514,987
Ingresos reales	\$11,505,947
Gastos estimados	\$12,411,429
Gastos reales	\$10,767,847
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-1%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros del año 2024, en el que hemos encontrado que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar por \$253,176 pesos, las cuales representaron un 0.90% del activo total y un 0.91% de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,217,163 pesos y deudas a corto plazo de \$253,176 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas totales fue de 8.76 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización presentó un cambio negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -\$3,006,216 pesos, cantidad que represento -26.10% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$2,217,163 pesos y un gasto anual acumulado de \$14,526,239

pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 15%, lo que indica que CEIAC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa. De acuerdo a la información consultada, son dos instrumentos de deuda gubernamental, con una calidad de activos sobresaliente, un riesgo bajo a moderado, con clasificación de mediano plazo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$2,058,018

Porcentaje del monto del activo total 7%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$5,028,118	\$6,557,640	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$159,145	\$124,981	
II. Inversiones a corto plazo	\$2,058,018	\$3,596,157	
III. Cuentas por cobrar	\$30,238	\$68,403	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$41,370	\$38,448	
B. Suma Activo No Circulante	\$23,158,243	\$24,621,890	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$22,159,059	\$23,080,313	
IV. Bienes muebles	\$999,184	\$1,523,336	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$28,186,361	\$31,179,530	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$253,176	\$228,025	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$253,176	\$228,025	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$27,933,185	\$30,951,505	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$27,933,185	\$30,951,505	
I. Patrimonio social	\$1,395,601	\$1,395,601	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$29,543,800	\$30,109,949	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$3,006,216	-\$554,045	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$28,186,361	\$31,179,530	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$3,006,216	-\$554,045
1. INGRESOS	\$11,520,023	\$11,641,305
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$511,221	\$383,274
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,356,834	\$9,756,286
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$49,681	\$359,736
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$213,212	\$743,162
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$51,040
1.6 Productos financieros	\$272,861	\$325,195
1.7 Otros ingresos	\$116,214	\$22,612
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$14,526,239	\$12,195,350
2.1 Gastos por misiones o programas	\$13,026,556	\$10,694,186
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$8,219	\$17
2.3 Gastos financieros	\$37,568	\$175,497
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$1,453,896	\$1,325,650
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$30,939,401	\$31,505,550
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$27,933,185	\$30,951,505
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$3,006,216	-\$554,045
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$27,933,185	\$30,951,505

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	92.44%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.43%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	15.91%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	76.97%
Relación otros ingresos / ingresos totales	7.13%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	84.09%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	15.91%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	110.33
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	110.33
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.91%
Relación deuda total / activo total	0.90%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	19.86
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.76
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.08
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	15.26%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	15.26%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-26.10%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	7.30%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Facilitamos a las personas con discapacidad visual las herramientas que les permitan desarrollar su independencia".
- De su red social de Instagram: "Educación y habilidades para la vida independiente".
- De su red social de Facebook: "Facilitamos a los ciegos y débiles visuales las herramientas que les permitan su independencia. inclusión y desarrollo de su máximo potencial".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de Youtube.
- Redes sociales de Facebook, Instagram, y LnkedIn.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2023 y 2024, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2024 dirigidos a donantes y dos informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Evento dirigido a público de interés.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEIAC cuenta con una página web (www.ceiacmexico.org/inicio), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la institución, modelo de intervención, actividades, informe anual, perfil de su Consejo Directivo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con redes sociales de Facebook (@ceiacmexico), Instagram (@ceiacmexico) y un canal de YouTube (@ceiacmexico).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su página web mediante una nota que dice: "Si desea conocer nuestros estados financieros favor de contactarse por medio de correo electrónico."

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CEIAC nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 28, en el 2024 con 30 y lo que va del 2025 han contado con 32 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Proactivo.
- Género indistinto.
- Habilidad en relaciones públicas.
- Con estudios de nivel educativo medio superior y superior.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Coordinación, seguimiento y realización de eventos.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Firma de contrato y documentación.
- Bienvenida.
- Presentación con el equipo.
- Video de inducción.
- Capacitación.
- Entrega de herramientas y asignación de su espacio.
- Seguimiento.
- Acompañamiento y motivación.
- Retroalimentación.
- Reconocimiento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://ceiacmexico.org/aviso-privacidad>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Planeación estratégica 2022-2025 y 2025-2028.
- Presupuesto anual 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2023 y 2024.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a tres donantes para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.